



SUPER NOTA

RESPONSABILIDAD MEDICA

MTRA. MONICA E. CULEBRO
GOMEZ

MIGUEL ANGEL LOPEZ LOPEZ

FEBRERO 2024

RESPONSABILIDAD MEDICA



EL PERSONAL DE SALUD DEBE PRESERVAR LA VIDA Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, ASI COMO SU SALUD E INTEGRIDAD FISICA



OBJETIVO COMUNES

EL PERSONAL DE SALUD DEBE PRESERVAR LA VIDA Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, ASI COMO SU SALUD E INTEGRIDAD FISICA



**1 NEGLIGENCIA
2 IMPERICIA
3 IMPRUDENCIA**

La mala práctica resultado de acciones negativas, se encuadra en las modalidades de:



mismas que derivan en diversos tipos de responsabilidades que pueden fincárseles a los profesionales de la salud, ya sea de tipo



DERECHOS DE LOS PACIENTES

1. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA.
2. RECIBIR TRATO DIGNO Y RESPETUOSO.
3. RECIBIR INFORMACIÓN SUFICIENTE, CLARA, OPORTUNA Y VERAZ.
4. DECIDIR LIBREMENTE SOBRE TU ATENCIÓN.
5. OTORGAR O NO TU CONSENTIMIENTO VALIDAMENTE INFORMADO.
6. SER TRATADO CON CONFIDENCIALIDAD.
7. CONTAR CON FACILIDADES PARA OBTENER UNA SEGUNDA OPINIÓN.
8. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE URGENCIA.
9. CONTAR CON UN EXPEDIENTE CLÍNICO.
10. SER ATENDIDO CUANDO TE INCONFORMES POR LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA.

El personal medico es responsable de los resultados de sus intervenciones siempre y cuando estás ocasionen (lesiones, incapacidad, pérdida de la vida) provocado hacia el paciente ocasionando así sanciones tanto civil, penal, laboral o administrativos



RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Es responsabilidad de la institución de atención a la salud proporcionar atención médica al sujeto que sufra algún daño, si estuviere relacionado directamente con la investigación, sin perjuicio de la indemnización que legalmente corresponda



SUJETOS INVOLUCRADOS

La responsabilidad también puede depender de quienes sean los sujetos los que realizan la conducta, pues en diversas ocasiones no es propiamente la persona física quien debe responder por los daños causados, sino que esta se extiende incluso a las instituciones prestadoras de los servicios de salud.

Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DEL MEDICO

El médico tiene una responsabilidad, primero ante su propia conciencia, esto es, su responsabilidad moral, pues es la conciencia la instancia ante la cual tiene que rendirle cuentas de sus acciones.

